

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

Pag 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ORDEN DE SERVICIO N° 183 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA ING.RAMIRO RANGEL PARRA
NIT.91.347.824-3

OBJETO “CONTRATAR LA ELABORACION DE DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE REDES DE CONDUCCION Y ALMACENAMIENTO TANQUE CRA 15 Y DISTRITO CENTRO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER”

PLAZO INICIAL CUARENTA Y CINCO (45) Días

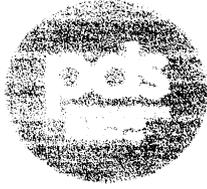
FECHA DE INICIO 23 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 06 DE AGOSTO DE 2015
FECHA DEL PRESENTE ACTA 06 DE AGOSTO DE 2015

VALOR EJECUTADO: \$ 59.000.000

INTERVENTOR: ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y EL ING RAMIRO RANGEL PARRA CON NIT 91.347.824-3 para elaborar el **Acta de Liquidación Final del Contrato No. 183 de 2015** cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA ELABORACION DE DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE REDES DE CONDUCCION Y ALMACENAMIENTO TANQUE CRA 15 Y DISTRITO CENTRO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER”



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

Pag 1 de 2

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfección contrato de consultoría No183 de 2015, presentando los documentos necesarios como son: fotocopias de las cédulas de la ciudadanía, RUT, de acuerdo con la cláusula respectiva. Que se aprobó la póliza de seguro de cumplimiento No 96-44-101113856 ASEGURADORA ESTADO, expedida el día 23 de junio de 2015, certificados de responsabilidades fiscales de la controlaría general de la republica junto con el certificado de Antecedentes Disciplinarios
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15A00313 por valor de \$59.000.000 con fecha del 16 de JUNIO del 2015, y RP No 15A00353 por valor de \$59.000.000 del 23 de JUNIO de 2015.
3. Que el plazo estipulado CUARENTA Y CINCO (45) días.
4. Que se fijó el día Veintitrés (23) del mes de Junio de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día Veintitrés (23) del mes de Junio de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

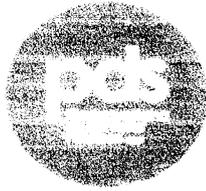
| ACTA | FECHA DEL ACTA | CONCEPTO |
|------|----------------|-----------------------|
| 01 | 23-06-2015 | ACTA DE INICIO |
| 02 | 06-08-2015 | ACTA DE ENTREGA FINAL |
| 03 | 06-08-2015 | ACTA DE LIQUIDACION |

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No. 183 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

Pag 1 de 2

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No. 183 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y EL ING RAMIRO RANGEL PARRA CON NIT 91.347.824-3, para elaborar el **Acta de Liquidación Final del Contrato No. 183 de 2015** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ELABORACION DE DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE REDES DE CONDUCCION Y ALMACENAMIENTO TANQUE CRA 15 Y DISTRITO CENTRO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER”**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los seis (06) de Agosto de 2015.


ARQ. RAUL DURAN SÁNCHEZ
Gerente


R/L RAMIRO RANGEL PARRA
Contratista


ING. CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
Interventor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO